

BOLETÍN DE ACLARACIONES 002

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CRUCITA”

CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-4-LPI-O-002

En atención a las consultas realizadas por los interesados desde el 29 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2021, se procede a dar respuestas:

1.- ¿PUEDE PARTICIPAR COMO CONTRATISTA DENTRO DE ESTE PROCESO UNA PERSONA NATURAL QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS, ECUATORIANO Y QUE POSEA REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES?

RESPUESTA: Para este proceso de contratación, solo podrán participar firmas o empresas constituidas conforme a las leyes de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

2.- ¿PUEDEN FORMAR UN APCA (ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO O ASOCIACIÓN) DOS PERSONAS NATURALES DOMICILIADAS EN EL ECUADOR Y QUE POSEAN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PARA SER CONTRATISTAS DENTRO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

RESPUESTA: En el Documento de Licitación, Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.4. señala: “Las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) **constituida por dos o más firmas** deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL” en tal sentido, se aclara que no es admisible la conformación de APCA entre personas naturales.

3.- POR LA PRESENTE CONSULTO SI PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN DE “CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CRUCITA”, CÓDIGO NO.: APAPORTOVIEJO-4-LPI-O-002, ¿HAY QUE REALIZAR UNA PRE- CALIFICACIÓN?

RESPUESTA: Para el presente proceso de contratación, **no se realizará** una pre-calificación, los interesados podrán descargar los pliegos que se encuentran en la página <https://plantriplea.com/procesos/#> sin ningún costo, y procederán a enviar la oferta en el tiempo establecido para la entrega.

